

|                                                                                  |                                                        |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | Versión: 2         |
|                                                                                  | <b>COMUNICACIONES CONTRATACIÓN</b>                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                  |                                                        | Página 1 de 15     |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

**SAMC-MP-002-2026**

### ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ.**

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la ejecución de obras de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras institucionales más representativas del área urbana del Municipio de Pisba, Boyacá. Específicamente, se intervendrán el Palacio Municipal, la Casa de la Cultura, la Antigua ESE Municipal y el Concejo Municipal.

La intervención solucionará filtraciones severas, deterioro estructural de mampostería, y garantizará la sustitución de materiales que representan un riesgo de salud pública como el asbesto-cemento. Asimismo, se realizarán las adecuaciones físicas necesarias para dar cumplimiento a la Ley 1618 de 2013 en materia de inclusión y accesibilidad para personas con movilidad reducida en los recintos democráticos.

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Las edificaciones a intervenir se encuentran en zona urbana y presentan actualmente las siguientes condiciones críticas:

##### **Palacio Municipal**

Se identificaron filtraciones severas y deterioro en mampostería. Es estrictamente necesario el desmonte de la cubierta actual (teja española de fibrocemento) y la demolición del manto asfáltico defectuoso en viga canales. Se requiere impermeabilización profunda, alistamiento de pisos, retiro de estuco dañado y la aplicación de nuevas capas de estuco, vinilo y pintura Koraza para proteger la fachada e interiores de la humedad.

##### **Casa de la Cultura**

Al ser un espacio de congregación comunitaria, su estado estético y estructural requiere atención prioritaria. La necesidad radica en la limpieza y adecuación de más de 350 m<sup>2</sup> de fachada, impermeabilización de cubiertas, reparación de muros con bloque de arcilla y aplicación de pañete rústico. Adicionalmente, requiere mantenimiento de carpintería metálica (aplicación de esmalte) y pintura general tipo I y exterior para detener el desgaste por intemperismo.

##### **Antigua ESE Municipal**

La infraestructura cuenta con cubiertas de teja de asbesto-cemento. Es una prioridad legal y de salud pública realizar el desmonte cuidadoso de 265,50 m<sup>2</sup> de este material y sustituirlo por una cubierta tipo UPVC (termoacústica y libre de asbesto).

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

|                                                                                   |                                                        |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                   | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | Versión: 2         |
|                                                                                   | <b>COMUNICACIONES CONTRATACIÓN</b>                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                   |                                                        | Página 2 de 15     |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Esto debe complementarse con la impermeabilización de viga canales y aseo general de la edificación para rehabilitar el espacio y dejarlo apto para uso institucional.

### Concejo Municipal

Las instalaciones requieren mantenimiento de sus acabados en madera (tintilla), corrección de canales de aguas lluvias y resane de muros (estuco y pintura tipo II). Para dar cumplimiento a la Ley 1618 de 2013, se requiere la adecuación de la infraestructura para personas con movilidad reducida, mediante el suministro e instalación de barras de seguridad abatibles para baños y rampas de acceso en acero inoxidable.

### 2.1. Localización

Las intervenciones se realizarán en el casco urbano del Municipio de Pisba, Boyacá, sobre las siguientes instalaciones de propiedad municipal:

- Palacio Municipal (Alcaldía) – Calle 2 # 4 Esquina, Parque Principal de Pisba.
- Casa de la Cultura – Área urbana del Municipio de Pisba.
- Antigua Sede ESE Municipal – Área urbana del Municipio de Pisba.
- Concejo Municipal – Área urbana del Municipio de Pisba



Figura 1.1. Localización del proyecto de las instalaciones publicas

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

|                                                                                  |                                                        |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | Versión: 2         |
|                                                                                  | <b>COMUNICACIONES CONTRATACIÓN</b>                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                  |                                                        | Página 3 de 15     |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

### 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar comprenden el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de cuatro (4) inmuebles de propiedad del Municipio de Pisba, organizadas en los siguientes componentes de intervención:

#### 3.1 Componente de Cubiertas

Intervención de cubiertas en dos (2) sedes: desmonte total de cubierta en teja española de fibrocemento en el Palacio Municipal (14,04 m<sup>2</sup>) y su reposición con teja española nueva; y desmonte de cubierta de asbesto-cemento en la Antigua ESE Municipal (265,50 m<sup>2</sup>) con sustitución por cubierta tipo UPVC termoacústica libre de asbesto. Incluye en ambos casos la impermeabilización de viga canales con manto asfáltico e impermeabilización de canales de aguas lluvias.

#### 3.2 Componente de Acabados y Pintura

Intervención de acabados en tres (3) sedes con los siguientes alcances: en el Palacio Municipal, retiro de estuco dañado, aplicación de estuco y vinilo a tres manos en muros interiores, pintura Koraza para fachadas, filos y dilataciones en estuco, alistado de piso impermeabilizado y sellante de puertas y ventanas; en la Casa de la Cultura, limpieza y adecuación de fachada (350,40 m<sup>2</sup>), vinilo tipo I a tres manos (1.153,01 m<sup>2</sup>), pintura Koraza para fachadas (837,01 m<sup>2</sup>), esmalte para carpintería metálica y lineal; en el Concejo Municipal, retiro y reposición de estuco en muros, vinilo tipo II a dos manos e instalación de tintilla sobre madera.

#### 3.3 Componente de Mampostería e Impermeabilización

En la Casa de la Cultura: construcción de muro en bloque de arcilla No. 4, e = 0.10 m (31,00 m<sup>2</sup>), pañete rústico 1:5 (62,00 m<sup>2</sup>) e impermeabilización con manto asfáltico de 3 mm (12,95 m<sup>2</sup>). En el Palacio Municipal: demolición del manto asfáltico defectuoso en viga canal (31,70 ml) y sustitución con impermeabilización nueva.

#### 3.4 Componente de Accesibilidad y Redes Menores

En el Concejo Municipal: suministro e instalación de barra de seguridad abatible para baño de discapacitados y rampa de acceso en acero inoxidable (1 und), en cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 y las NTC de accesibilidad universal. Revisión y ajuste de canal PVC de aguas lluvias (22,00 ml).

### 3.4 Fases y etapas del proyecto

El proyecto se ejecutará en una sola fase constructiva durante el plazo contractual de tres (03) meses, con intervenciones simultáneas o secuenciales en las cuatro sedes según la programación de obra que apruebe la Supervisión. Las etapas constructivas previstas son las siguientes:

#### ETAPA 1 – Alistamiento y Trabajos Preliminares (Mes 1, semanas 1–2)

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

|                                                                                  |                                                        |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | Versión: 2         |
|                                                                                  | <b>COMUNICACIONES CONTRATACIÓN</b>                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                  |                                                        | Página 4 de 15     |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Comprende: suscripción del Acta de Inicio; instalación de campamento, almacén de materiales y señalización de obra; levantamiento topográfico y verificación de cantidades en campo; presentación y aprobación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y del programa de SST; instalación de andamios certificados en fachadas del Palacio Municipal y Casa de la Cultura; movilización del personal y equipos al sitio de obra.

Actividades de esta etapa incluyen los ítems preliminares: retiro de estuco en muros (ítems 1.01 y 6.01), demolición de manto asfáltico en viga canal (ítem 1.02) y desmonte de cubierta en teja española (ítem 1.03)

### ETAPA 2 – Desmonte y Sustitución de Cubiertas (Mes 1–2, semanas 2–6)

Comprende el desmonte de la cubierta de asbesto-cemento de la Antigua ESE Municipal (265,50 m<sup>2</sup>) con aplicación estricta del protocolo de la Resolución 0038 de 2021 (EPP completo, embalaje doble, transporte a sitio autorizado), seguido del suministro e instalación de la cubierta tipo UPVC nueva e impermeabilización de viga canales. Paralelamente, impermeabilización en manto asfáltico de canales del Palacio Municipal e instalación de teja española de fibrocemento nueva.

Ítems de esta etapa: 1.02, 1.03, 2.06, 3.01, 5.01, 5.02 y 5.03.

### ETAPA 3 – Mampostería e Impermeabilización Casa de la Cultura (Mes 2, semanas 5–7)

Comprende la construcción del muro en bloque de arcilla No. 4 (31,00 m<sup>2</sup>), pañete rústico 1:5 (62,00 m<sup>2</sup>) y la impermeabilización con manto asfáltico de 3 mm (12,95 m<sup>2</sup>) en la Casa de la Cultura. Estas actividades se ejecutarán en paralelo con la Etapa 2 en la Antigua ESE.

Ítems de esta etapa: 4.06, 4.07 y 4.08.

### ETAPA 4 – Acabados y Pintura (Mes 2–3, semanas 6–11)

Comprende la totalidad de los acabados en las cuatro sedes: aplicación de estuco, vinilo y pinturas Koraza en el Palacio Municipal; limpieza de fachada, vinilo tipo I, pintura Koraza y esmalte en la Casa de la Cultura; estuco, vinilo tipo II y tintilla sobre madera en el Concejo Municipal. Esta etapa se ejecuta una vez finalicen los trabajos de cubiertas y mampostería.

Ítems de esta etapa: 2.01, 2.02, 2.03, 2.04, 2.05, 2.07, 4.01, 4.02, 4.03, 4.04, 4.05, 6.02, 6.03 y 6.06.

### ETAPA 5 – Accesibilidad, Redes y Obras Menores (Mes 3, semanas 10–11)

Comprende la instalación de la barra de seguridad abatible y rampa de acceso en acero inoxidable en el Concejo Municipal (cumplimiento Ley 1618/2013), y la revisión y ajuste del canal PVC de aguas lluvias. También se incluyen los ajustes y remates de alistado de piso impermeabilizado y sellante de puertas y ventanas del Palacio Municipal.

Ítems de esta etapa: 2.05, 2.07, 6.04 y 6.05.

### ETAPA 6 – Entrega y Cierre (Mes 3, semanas 11–12)

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

|                                                                                                                                 |                                                 |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------|
| <br>MUNICIPIO DE PISBA<br>NIT. 800.066.388 - 5 | MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                                                                 | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | Versión: 2         |
|                                                                                                                                 | COMUNICACIONES CONTRATACIÓN                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                                                                 |                                                 | Página 5 de 15     |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

### SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Comprende: limpieza final de todas las sedes; retiro de andamios, materiales sobrantes, escombros y RCD con certificados de disposición; presentación de planos récord (as-built); entrega de certificados de laboratorio, certificados de disposición final de asbesto y RCD; suscripción del Acta de Recibo Final a satisfacción de la Supervisión y el Municipio de Pisba.

#### a. Ítems de pago:

El contrato se ejecutará por el sistema de PRECIOS UNITARIOS. Los ítems de pago corresponden a las actividades definidas en el Formulario 1 – Presupuesto Oficial del proceso SAMC-MP-001-2026, organizados en seis (6) capítulos según la sede de intervención. A continuación, se relacionan todos los ítems de pago con sus cantidades, unidades y valores unitarios:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

| Ítem                                                                                                                                                                                                                                 | Ref.                | Descripción                                                                                          | Cantidad | Unidad |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| <b>MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ</b> |                     |                                                                                                      |          |        |
| <b>INSTALACIONES PALACIO MUNICIPAL</b>                                                                                                                                                                                               |                     |                                                                                                      |          |        |
| <b>1</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>PRELIMINARES</b> |                                                                                                      |          |        |
| 1.01                                                                                                                                                                                                                                 | APU Municipio       | RETIRO DE ESTUCO EN MUROS                                                                            | 16.52    | M2     |
| 1.02                                                                                                                                                                                                                                 | APU Municipio       | DEMOLICIÓN DE MANTO ALSFALTICO EN VIGA CANAL                                                         | 31.70    | ML     |
| 1.03                                                                                                                                                                                                                                 | APU Municipio       | DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA ESPAÑOLA EN FIBROCEMENTO                                                | 14.04    | M2     |
| <b>2</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>ACABADOS</b>     |                                                                                                      |          |        |
| 2.01                                                                                                                                                                                                                                 | 2,07,10             | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS                                    | 66.04    | M2     |
| 2.02                                                                                                                                                                                                                                 | 2,07,14             | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.                        | 598.06   | M2     |
| 2.03                                                                                                                                                                                                                                 | 2,07,15             | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS                        | 387.40   | M2     |
| 2.04                                                                                                                                                                                                                                 | 2,07,11             | FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO                                                                       | 109.56   | MI     |
| 2.05                                                                                                                                                                                                                                 | 2,05,03             | ALISTADO DE PISO 1:3 IMPERMEABILIZADO, E = 4.0 CM.                                                   | 9.51     | M2     |
| 2.06                                                                                                                                                                                                                                 | 2,08,32             | SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES            | 31.70    | ML     |
| 2.07                                                                                                                                                                                                                                 | REF+2,08,30         | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLANTE PARA PUERTAS, VENTANAS                                          | 58.80    | ML     |
| <b>3</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>CUBIERTA</b>     |                                                                                                      |          |        |
| 3.01                                                                                                                                                                                                                                 | 2,08,34             | SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA ESPAÑOLA DE FIBROCEMENTO.                                              | 8.15     | M2     |
| Ítem                                                                                                                                                                                                                                 | Ref.                | Descripción                                                                                          | Cantidad | Unidad |
| <b>INSTALACIONES CASA DE LA CULTURA</b>                                                                                                                                                                                              |                     |                                                                                                      |          |        |
| <b>4</b>                                                                                                                                                                                                                             |                     |                                                                                                      |          |        |
| 4.01                                                                                                                                                                                                                                 | 2.19.11 + COT       | LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE FACHADA PARA APLICAR PINTURA                                                | 350.40   | M2     |
| 4.02                                                                                                                                                                                                                                 | 2,07,14             | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.                        | 1153.01  | M2     |
| 4.03                                                                                                                                                                                                                                 | 2,07,15             | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS                        | 837.01   | M2     |
| 4.04                                                                                                                                                                                                                                 | 2,07,02             | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS                                             | 58.24    | M2     |
| 4.05                                                                                                                                                                                                                                 | 2,07,01             | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS                                            | 505.90   | ML     |
| 4.06                                                                                                                                                                                                                                 | 2,08,14             | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES.                      | 12.95    | M2     |
| 4.07                                                                                                                                                                                                                                 | 2,04,14             | MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.4. E = 0.10 M.                                                          | 31.00    | M2     |
| 4.08                                                                                                                                                                                                                                 | 1,03,14             | PAÑETE RUSTICO MUROS 1:5                                                                             | 62.00    | M2     |
| Ítem                                                                                                                                                                                                                                 | Ref.                | Descripción                                                                                          | Cantidad | Unidad |
| <b>INSTALACIONES ANTIGUA ESE</b>                                                                                                                                                                                                     |                     |                                                                                                      |          |        |
| <b>5</b>                                                                                                                                                                                                                             |                     |                                                                                                      |          |        |
| 5.01                                                                                                                                                                                                                                 | 2,01,50             | DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.) | 265.50   | M2     |
| 5.02                                                                                                                                                                                                                                 | 2,08,25             | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC                                                       | 265.50   | M2     |

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

|                                                                                   |                                                        |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                   | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | Versión: 2         |
|                                                                                   | <b>COMUNICACIONES CONTRATACIÓN</b>                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                   |                                                        | Página 6 de 15     |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

| 5.03     | 2,08,32       | SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES                                      | 21.00    | ML     |
|----------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Item     | Ref.          | Descripción                                                                                                                    | Cantidad | Unidad |
| <b>6</b> |               | <b>INSTALACIONES CONCEJO MUNICIPAL</b>                                                                                         |          |        |
| 6.01     | 2,07,08 + COT | RETIRO DE ESTUCO EN MUROS                                                                                                      | 22.11    | M2     |
| 6.02     | 2,07,10       | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS                                                              | 22.11    | M2     |
| 6.03     | 2,07,19       | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS                                          | 312.00   | M2     |
| 6.04     | 3,10,07 + COT | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE PARA PARA BAÑO DE DISCAPACITADOS Y RAMPA DE ACCESO EN ACERO INOXIDABLE | 1.00     | UND    |
| 6.05     | 2,08,04+COT   | REVISIÓN Y AJUSTE DE CANAL PVC DE AGUAS LLUVIAS                                                                                | 22.00    | ML     |
| 6.06     | 2,07,17       | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINTILLA SOBRE MADERA LLENA                                                                        | 51.96    | M2     |

### 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

### 5. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión o interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

**Parágrafo 1.** La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

### Justificación sobre el otorgamiento de anticipos

La Entidad, tras realizar el estudio del sector y evaluar la naturaleza del presente proceso de contratación, ha determinado **excluir el otorgamiento de anticipo** al contratista. Esta decisión se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos y financieros:

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

|                                                                                   |                                                        |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                   | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | Versión: 2         |
|                                                                                   | <b>COMUNICACIONES CONTRATACIÓN</b>                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                   |                                                        | Página 7 de 15     |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. **Plazo de ejecución:** La duración del contrato es de solo tres (3) meses, periodo que se considera insuficiente para la amortización financiera adecuada de un anticipo y que, por el contrario, dificultaría la gestión administrativa y el control fiscal de los recursos entregados.
2. **Modalidad de pago:** El contrato se ejecutará bajo el sistema de Precios Unitarios, mediante el cual la Entidad cancela al contratista contra la ejecución y recibo a satisfacción de cantidades de obra previamente aprobadas. Esto permite al contratista obtener flujo de caja mediante la presentación de actas parciales mensuales.
3. **Capacidad financiera:** Se requiere que el proponente acredite la solvencia financiera necesaria para asumir los costos de movilización, insumos, mano de obra y equipos desde el inicio de la obra, sin depender de recursos públicos anticipados.
4. **Mitigación de riesgos:** La exclusión de anticipos reduce significativamente el riesgo de incumplimiento contractual y simplifica los procesos de control, vigilancia y liquidación, garantizando que el pago se encuentre estrictamente ligado a la obra realmente ejecutada

### 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El contratista deberá atender las siguientes condiciones particulares durante la ejecución del contrato:

- a) **Manejo de Asbesto:** Para el desmonte de la cubierta de la Antigua ESE, cumplir estrictamente la Ley 1968 de 2019 y la Resolución 0038 de 2021 de los Ministerios de Salud, Trabajo y Ambiente. El personal deberá contar con los EPP requeridos y el material deberá ser transportado y dispuesto en sitio autorizado con certificado de disposición final.
- b) **Accesibilidad:** Las adecuaciones para personas con discapacidad en el Concejo Municipal deberán cumplir NTC 4143, NTC 4145, NTC 4279 y NTC 6047 del ICONTEC, de conformidad con la Ley 1618 de 2013.
- c) **Trabajo en Alturas:** Todos los trabajos en fachadas, cubiertas e impermeabilización cumplirán la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo. El personal deberá acreditar certificación vigente en trabajo seguro en alturas.
- d) **Licencias y Permisos:** Por tratarse de obras de mantenimiento, mejoramiento y reparaciones locativas sobre inmuebles existentes, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 y el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, no se requiere Licencia de Construcción.
- e) **Residuos de Construcción y Demolición (RCD):** La gestión de escombros y RCD se regirá por la Resolución 472 de 2017 y su modificatoria Resolución 1257 de 2021.

#### 6.1. Especificaciones técnicas

Todas las intervenciones se realizarán conforme a la normatividad técnica vigente en Colombia, incluyendo:

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

|                                                                                   |                                                        |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                   | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | Versión: 2         |
|                                                                                   | <b>COMUNICACIONES CONTRATACIÓN</b>                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                   |                                                        | Página 8 de 15     |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

### SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- NSR-10 (Decreto 926 de 2010 y modificatorios): Para aspectos estructurales y no estructurales de mampostería y cubiertas.
- RETIE (Resolución 40117 de 2024): Aplicable a cualquier adecuación de redes o puntos eléctricos que puedan verse afectados.
- RAS (Resolución 0330 de 2017): Para el manejo e instalación de canales de aguas lluvias (PVC).
- Resolución 4272 de 2021 y Circular 0036 de 2022: Trabajo Seguro en Alturas.
- Resolución 2413 de 1979: Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción.
- Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6: SG-SST.
- Resolución 20243040045005 de 2024 del MinTransporte: Señalización de obras.
- NTC 4143, NTC 4145, NTC 4279, NTC 6047: Normas de accesibilidad universal (Ley 1618/2013).
- Ley 1968 de 2019 y Resolución 0038 de 2021: Prohibición y protocolo de manejo de asbesto.
- Resolución 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021: Gestión integral de RCD.
- Resolución 194 de 2025 y Resolución 0549 de 2015: Construcción sostenible.
- Ley 1796 de 2016 y Decreto 282 de 2019: Vivienda Segura.

#### 6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales a emplear serán nuevos, de primera calidad y contarán con aprobación previa de la Supervisión. A continuación, se establecen las especificaciones mínimas por tipo de material:

**PINTURAS Y ESTUCOS:** Estuco acrílico para exteriores e interiores; vinilo tipo I y tipo II marca reconocida (Pintuco, Corona o similar); pintura Koraza o de especificación equivalente aprobada por Supervisión, con tres manos de aplicación. Esmalte para carpintería metálica en tres manos sobre superficie preparada con anticorrosivo.

**CUBIERTAS:** Teja española de fibrocemento reforzado con PVA (libre de asbesto), espesor mínimo 6 mm. Cubierta tipo UPVC termoacústica, con garantía del fabricante mínimo 20 años, UV estabilizado, espesor mínimo según NTC aplicable.

**IMPERMEABILIZACIÓN:** Manto asfáltico modificado con SBS de 3 mm, con film de polietileno para aplicación con soplete. Aplicación sobre superficie limpia e imprimada con emulsión asfáltica.

**MAMPOSTERÍA:** Bloque de arcilla No. 4, e = 0.10 m, resistencia mínima  $f_m = 1.5$  MPa. Mortero de pega 1:4 (cemento:arena). Pañete rústico en mortero 1:5.

**CANAL PVC:** Tubería y accesorios PVC sanitario, de presión y/o aguas lluvias según uso, con sello ICONTEC. Uniones mediante soldadura con adhesivo de PVC o empaque.

**BARRAS Y RAMPAS DE ACERO INOXIDABLE:** Acero inoxidable AISI 304 o superior, diámetro mínimo 35 mm para barras abatibles, anclajes empotrados. Rampa de acceso con pendiente máxima 8%, antideslizante, cumpliendo NTC 4143.

**SELLANTE:** Sellante de poliuretano o silicona de alta adherencia para exteriores, compatible con los sustratos a tratar (concreto, madera, aluminio), cumpliendo ASTM C920.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

|                                                                                   |                                                        |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                   | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | Versión: 2         |
|                                                                                   | <b>COMUNICACIONES CONTRATACIÓN</b>                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                   |                                                        | Página 9 de 15     |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

### 6.1.2. Pruebas y ensayos

El Contratista asumirá los costos de los ensayos de laboratorio que la Supervisión considere necesarios para verificar la calidad de los materiales. Los resultados de laboratorio serán entregados directamente al Supervisor del contrato. Se realizarán como mínimo los siguientes ensayos cuando la Supervisión lo requiera:

- Resistencia a la compresión de morteros y bloques de arcilla (NTC 4026).
- Ensayo de adherencia de pinturas y estucos.
- Verificación del espesor y gramaje del manto asfáltico (NTC 4163 o equivalente).
- Prueba de estanqueidad en áreas impermeabilizadas (prueba de charco 48 horas).
- Verificación de especificaciones de cubierta UPVC (certificado de fábrica y ficha técnica).

### 6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Para la debida ejecución del Contrato de Obra, la Entidad entregará al Contratista que resulte adjudicatario los siguientes documentos e insumos:

- Estudios y Documentos Previos del proceso de contratación.
- Anexo Técnico y especificaciones generales.
- Formulario de Presupuesto Oficial con las cantidades de obra aprobadas.
- Planos, esquemas o memorias fotográficas de detalle de las áreas a intervenir (Palacio Municipal, Casa de la Cultura, Antigua ESE Municipal y Concejo Municipal), en caso de contar con ellos.

### 6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La ejecución de las actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación física se regirá por las siguientes directrices y normativas técnicas sectoriales, las cuales el CONTRATISTA debe aplicar estrictamente según el tipo de infraestructura intervenida:

- Infraestructura Cultural (Casa de la Cultura): Los trabajos deberán alinearse con la NTC 4595 (Planeamiento, instalaciones físicas y dotación para centros educativos y culturales), garantizando que las adecuaciones de espacios no alteren la funcionalidad ni la seguridad de los usuarios.
- Accesibilidad e Inclusión (Ley 1618 de 2013): Para todos los espacios institucionales intervenidos (Palacio Municipal y Concejo Municipal), se garantizará el cumplimiento de la NTC 4143 (Rampas fijas), NTC 4145 (Pasamanos y barras de apoyo) y NTC 6047 (Accesibilidad al medio físico), asegurando que las adecuaciones para personas con movilidad reducida cumplan con las dimensiones y especificaciones de seguridad requeridas.
- Gestión de Infraestructura de Salud (Sede Antigua ESE): En las labores de mantenimiento realizadas sobre la antigua ESE, el CONTRATISTA dará cumplimiento a la Resolución 4445 de 1996 (normas de condiciones sanitarias en edificaciones hospitalarias), priorizando materiales de fácil limpieza y asepsia en áreas de cubierta y canales para evitar la acumulación de agentes contaminantes.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

|                                                                                   |                                                        |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                   | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | Versión: 2         |
|                                                                                   | <b>COMUNICACIONES CONTRATACIÓN</b>                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                   |                                                        | Página 10 de 15    |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Dada la naturaleza de las obras de mantenimiento (cubiertas y fachadas), se dará estricto cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021 (Trabajo seguro en alturas) y la Ley 1968 de 2019 (Prohibición de asbesto), asegurando el desmonte controlado y la disposición final certificada de materiales peligrosos (asbesto-cemento).
- Gestión Ambiental de RCD: El manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) se ejecutará conforme a la Resolución 472 de 2017, garantizando su clasificación y disposición en sitios autorizados, evitando cualquier impacto negativo en el entorno urbano de Pisba.
- Señalización y Seguridad Vial: En caso de que las obras afecten el tránsito peatonal o vehicular, el CONTRATISTA instalará señalización preventiva según la Resolución 20243040045005 de 2024 del Ministerio de Transporte.

### 6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones entregadas por la Entidad.
2. La estabilidad de la obra contratada y la seguridad de los usuarios de los inmuebles.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST) durante la ejecución.
5. El cumplimiento de los aspectos de construcción sismorresistente según NSR-10.
6. No afectar el normal funcionamiento administrativo de las edificaciones ni las demás actividades que se ejecuten simultáneamente.

Para el desmonte de cubiertas de asbesto-cemento, el Contratista implementará el protocolo establecido en la Resolución 0038 de 2021, incluyendo: delimitación de área de trabajo, uso de EPP completo (respirador P100, traje Tyvek, guantes), humedecimiento controlado del material, embalaje en doble bolsa debidamente sellada y rotulada, y transporte a escombrera o sitio de disposición final autorizado que acepte este tipo de residuos peligrosos.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

## 7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

El Contratista deberá implementar durante la ejecución del contrato las siguientes medidas de sostenibilidad ambiental, de conformidad con la Resolución 194 de 2025 y la Resolución 0549 de 2015 del Ministerio de Vivienda:

a) GESTIÓN DE RCD: Todos los residuos de construcción y demolición (escombros, retiro de pintura, materiales sobrantes) serán transportados y dispuestos en sitios autorizados (escombreras certificadas), con los respectivos certificados de disposición final. Cumplimiento de la Resolución 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

|                                                                                   |                                                        |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                   | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | Versión: 2         |
|                                                                                   | <b>COMUNICACIONES CONTRATACIÓN</b>                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                   |                                                        | Página 11 de 15    |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

b) **RESIDUOS PELIGROSOS:** Las tejas de asbesto-cemento desmontadas se clasifican como residuos peligrosos (RESPEL) y deben ser gestionadas por empresa autorizada, con entrega de certificado de disposición final ante la autoridad ambiental competente (CORPOBOYACÁ).

c) **RUIDO Y POLVO:** El Contratista adoptará medidas para el control de ruido y polvo durante la ejecución de las obras, especialmente en áreas de circulación peatonal y laboral de los inmuebles.

d) **INFORMES PERIÓDICOS:** En los informes de ejecución se dejará constancia del cumplimiento de los criterios ambientales, cronograma de proyección vs. ejecución, y soportes de disposición de residuos.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1. Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2. Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3. Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4. Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5. Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6. Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

### 8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

|                                                                                   |                                                        |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                   | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | Versión: 2         |
|                                                                                   | <b>COMUNICACIONES CONTRATACIÓN</b>                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                   |                                                        | Página 12 de 15    |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| Posgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Especialización     | Veinticuatro (24) meses           | Doce (12) meses                      |
| Maestría            | Treinta y seis (36) meses         | Dieciocho (18) meses                 |
| Doctorado           | Cuarenta y ocho (48) meses        | Veinticuatro (24) meses              |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director/Residente de Obra: Ingeniero Civil o Arquitecto
- Un (1) Residente de Obra: Ingeniero Civil o Arquitecto

### 8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| Profesional Ofrecido para el Cargo               | Requisitos de Experiencia General                   | Requisitos de Experiencia Específica                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Director de Obra: Ingeniero Civil<br>Arquitecto  | Mínimo 36 meses de experiencia profesional general. | Mínimo 18 meses en dirección o coordinación de obras de construcción, mantenimiento o mejoramiento de infraestructura pública o institucional.                         |
| Residente de Obra: Ingeniero Civil<br>Arquitecto | Mínimo 24 meses de experiencia profesional general. | Mínimo 12 meses en residencia o interventoría de obras de construcción, mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación de edificaciones o infraestructura institucional. |

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

|                                                                                   |                                                        |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                   | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | Versión: 2         |
|                                                                                   | <b>COMUNICACIONES CONTRATACIÓN</b>                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                   |                                                        | Página 13 de 15    |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

### 9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Andamios tubulares certificados (carga mínima 200 kg/m<sup>2</sup>) en cantidad suficiente para las actividades de fachada y cubierta.
2. Compresores y equipos de aspersión para aplicación de pinturas.
3. Vehículo de transporte para retiro de escombros y RCD, con capacidad de mínimo 4 m<sup>3</sup>.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

### 10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

### 11. OBRAS PROVISIONALES

De ser necesario, son de cargo del Contratista todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de obra, vallas informativas, iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes (Resolución 20243040045005 de 2024 del Ministerio de Transporte).

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

|                                                                                  |                                                        |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | Versión: 2         |
|                                                                                  | <b>COMUNICACIONES CONTRATACIÓN</b>                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                  |                                                        | Página 14 de 15    |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

### SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Se deberá garantizar en todo momento el acceso seguro a las instalaciones por parte de los funcionarios, usuarios y comunidad en general. Los costos de señalización están incluidos dentro del componente de Administración del AIU.

#### 12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

#### 13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De acuerdo con el art. 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015, se reitera que, conforme al art. 2.2.6.1.1.10 del mismo decreto y el art. 8 de la Ley 810 de 2003, los proyectos de reparaciones o mejoras locativas (mantenimiento e higiene, sin afectar estructura portante, distribución, características funcionales o volumetría) NO requieren Licencia de Construcción. Por tanto, no se tramitarán licencias urbanísticas.

#### 14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

1. En caso de discrepancias entre las especificaciones técnicas, el CONTRATISTA informará sobre ello al Supervisor, quien decidirá conjuntamente con el CONTRATANTE sobre la relación entre estos documentos y su acatamiento.
2. Las aprobaciones, revisiones y autorizaciones para el inicio de cada actividad deberán tramitarse ante la Supervisión con anticipación mínima de dos (2) días hábiles.
3. El contratista presentará Informe Mensual de Ejecución al Supervisor, acompañado de registro fotográfico, acta de obra con cantidad ejecutada y balance financiero.
4. Toda actividad ejecutada sin autorización previa de la Supervisión será considerada trabajo defectuoso o no autorizado y no será medida ni pagada, debiendo ser corregida a costo del Contratista.
5. Al finalizar las obras, el Contratista deberá presentar los planos récord (as-built) de las intervenciones realizadas, en formato digital (DWG y PDF) y físico.
6. Los certificados de disposición final de escombros, RCD y residuos peligrosos (asbesto) deben ser entregados al Supervisor previo al trámite del Acta de Recibo Final.
7. El Contratista deberá elaborar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) específico para el proyecto, coherente con los requisitos de los criterios ambientales del factor de calidad y someterlo a aprobación de la Supervisión antes del inicio de obras.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

|                                                                                   |                                                        |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>                | Código: CO-FR-03   |
|                                                                                   | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | Versión: 2         |
|                                                                                   | <b>COMUNICACIONES CONTRATACIÓN</b>                     | Fecha: Abril/ 2026 |
|                                                                                   |                                                        | Página 15 de 15    |

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

### 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la correcta ejecución del objeto contractual, el Contratista deberá tener en cuenta y cumplir los siguientes documentos técnicos, que servirán como guías de referencia y aplicación obligatoria, sin que los mismos constituyan requisitos habilitantes o de ponderación para la selección:

- ✓ Manuales de aplicación y especificaciones técnicas de los fabricantes para materiales específicos (ej. cubiertas UPVC, mantos asfálticos, sistemas de pintura Koraza).
- ✓ Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (para la gestión de residuos y eficiencia de recursos).
- ✓ Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial (como referencia para cantidades y alcances).
- ✓ Guía técnica para el manejo de asbesto y residuos de construcción y demolición (RCD) según normatividad vigente.

En constancia, se firma en el Municipio de Pisba, Boyacá, en el mes de junio de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

**LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA**

Secretario de Obras Públicas y Planeación

Municipio de Pisba – Boyacá

| RESPONSABLES    | PROYECTÓ Y ELABORÓ                        | REVISÓ                                    | APROBÓ                                    |
|-----------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Nombre completo | Leonel Aguilar                            | Leonel Aguilar                            | Leonel Aguilar                            |
| Cargo           | Secretario de Obras Publicas y Planeación | Secretario de Obras Publicas y Planeación | Secretario de Obras Publicas y Planeación |

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025